

RESOLUCIÓN NÚMERO # 0 0 1 2 0 DE 2 5 ENE. 2024

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL- AEROCIVIL**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las conferidas en los Decretos 1294 de 2021, 790 de 2005, 1083 de 2015, 2597 de 2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 23 del Decreto 790 de 2005: *"Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil"*, señala que:

**"ARTÍCULO 23. DE LA PROVISIÓN TEMPORAL DE LOS EMPLEOS.** *Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados públicos de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten los requisitos y el perfil exigido para su ejercicio, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su evaluación del desempeño hubiere sido satisfactoria. **Sólo en caso de que no sea posible realizar el encargo podrá hacerse nombramiento TRÁNSITORIO.** El término de duración de estas provisiones no podrá ser superior a seis (6) meses".* (Negrilla fuera de texto).

Que el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015, señala dentro de las disposiciones reglamentarias del sistema específico de carrera de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil respecto de los nombramientos provisionales lo siguiente:

**"ARTÍCULO 2.2.20.1.2 ENCARGOS Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES.** *Mientras se surte el proceso de selección, y una vez convocado este, los respectivos empleos podrán ser provistos mediante encargo efectuado a empleados de carrera o mediante nombramiento provisional o TRÁNSITORIO, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto-ley 790 de 2005.*

*El término de duración del encargo o del nombramiento provisional o TRÁNSITORIO no podrá ser superior a seis (6) meses".* cop

Que los artículos 2.2.5.3.1. y 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, establecieron:

**"Artículo 2.2.5.3.1. Provisión de las vacancias definitivas. (...)**

*Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en*

#00120

DE 25 ENE. 2024

RESOLUCIÓN NÚMERO \_\_\_\_\_

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera. (...)"

**"Artículo 2.2.5.3.3. Provisión de las vacancias temporales. (...)"**

Las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera. (...)"

Que mediante **Circular Externa No. 0007 de 2021**, la Comisión Nacional del Servicio Civil procede a emitir instrucciones frente al procedimiento para la provisión de empleos de carrera administrativa a través de encargos y nombramientos provisionales, en atención a la decisión adoptada por el Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda - Subsección B, el 20 de mayo de 2021, Radicado: 11001-03-25-000-2012-00795-00, frente al procedimiento de provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargos y nombramientos provisionales, en providencia de fecha 20 de mayo de 2021, en la cual estableció:

"Recae en las entidades la facultad de proveer a través del encargo y de forma excepcional con nombramiento en provisionalidad para los empleos de carrera administrativa que se encuentren en condición de vacancia definitiva, actuación que en todo caso deberá salvaguardar el derecho preferencial de encargo, que otorga la carrera a sus titulares, conforme lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y/o las reglas especiales de cada régimen específico de carrera.

Previamente a su provisión, el nominador o su delegado debe reportar la vacante a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - "SIMO", por tanto, cumplida esta obligación, **no se requerirá solicitar autorización ante la CNSC para proveer los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional.**" (Subrayado fuera de texto).

Que, de conformidad con lo anterior, el nombramiento provisional procederá de manera excepcional cuando no haya personal de carrera que cumpla con los requisitos para ser encargado y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.

Que el Grupo de Provisión de Empleos de Carrera Administrativa, realizó el estudio de verificación de requisitos para la provisión Transitoria de las vacantes y establece que quienes se nombran a continuación cumplen con los requisitos del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales vigente en la entidad, para ocupar las vacantes existentes así:

CEDULA	NOMBRE	EMPLEO	UBICACIÓN
1.020.747.721	NICOLAS DAVID ROZO GARCES	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORTE - AEROPUERTO DE VALLEDUPAR

**RESOLUCIÓN NÚMERO**
**#00120**
**DE**
**25 ENE. 2024**

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

1.017.173.911	BRIAND ALEJANDRO HOYOS LÓPEZ	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NOROCCIDENTE - AEROPUERTO DE BAHÍA SOLANO
1.036.963.645	DAVID HERNAN CARDONA SERNA	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NOROCCIDENTE - AEROPUERTO DE MONTERÍA
1.000.795.760	DAVID EDUARDO MORENO MANRIQUE	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR - AEROPUERTO DE FLORENCIA
1.193.090.012	VLADIMIR STIVEN CRUZ SABOGAL	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NOROCCIDENTE - AEROPUERTO DE APARTADÓ
1.193.150.308	JUAN CAMILO OCAMPO PALACIO	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA ORIENTE - AEROPUERTO DE MITÚ
1.016.104.713	FRANZ HAMMER GÓMEZ POSADA	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR - AEROPUERTO DE LETICIA
1.030.611.915	CRISTIAN ENRIQUE CERON CASTELLANOS	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA ORIENTE - AEROPUERTO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
1.032.498.626	SANTIAGO ESPITIA RAMÍREZ	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA ORIENTE - AEROPUERTO DE MITÚ
1.094.938.067	JUAN DAVID CAMELO ZORRILA	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORORIENTE - AEROPUERTO DE SARAVERENA
1.193.584.831	GABRIELA CASTILLO ALTAMAR	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORTE - AEROPUERTO DE VALLEDUPAR
1.143.131.185	BRYAN ALEXANDER VASQUEZ BLANCO	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR - AEROPUERTO DE FLORENCIA
1.013.627.283	JERRY ALEXANDER ROZO ACUÑA	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR - GRUPO REGIONAL AERONAVEGACIÓN BOGOTÁ

RESOLUCIÓN NÚMERO #00120 DE 25 ENE. 2024

"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

1.193.377.986	ANGELLY VANESSA BUENDIA LEÓN	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORTE - AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS
1.067.888.496	FELIPE ARENAS VALLEJO	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORORIENTE - AEROPUERTO DE BARRANCABERMEJA
1.004.798.635	DANIEL ANDRÉS OSPINA GALVIS	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA OCCIDENTE - AEROPUERTO DE IPIALES
1.007.410.543	OSMAN DANIEL BURGOS ALVAREZ	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA OCCIDENTE - AEROPUERTO DE TUMACO
1.127.389.217	HERNAN BUITRAGO ORTIZ	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA ORIENTE - AEROPUERTO DE PUERTO CARREÑO
1.085.246.503	MANUEL FERNANDO URBANO BOLÍVAR	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NORTE - AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS
1.001.202.734	DAVID SANTIAGO MORENO SUAREZ	CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO I CÓDIGO 51 GRADO 05	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR - AEROPUERTO DE LETICIA

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **NICOLAS DAVID ROZO GARCES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.747.721, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte en el Aeropuerto de Valledupar.

**Artículo 2º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **BRIAND ALEJANDRO HOYOS LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.173.911, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente en el Aeropuerto de Bahía Solano.

RESOLUCIÓN NÚMERO #00120 DE 25 ENE. 2024

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

**Artículo 3º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **DAVID HERNAN CARDONA SERNA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.963.645, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente en el Aeropuerto de Montería.

**Artículo 4º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **DAVID EDUARDO MORENO MANRIQUE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.000.795.760, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur en el Aeropuerto de Florencia.

**Artículo 5º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **VLADIMIR STIVEN CRUZ SABOGAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.193.090.012, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente en el Aeropuerto de Apartadó.

**Artículo 6º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **JUAN CAMILO OCAMPO PALACIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.193.150.308, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Oriente en el Aeropuerto de Mitú.

**Artículo 7º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **FRANZ HAMMER GÓMEZ POSADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.104.713, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur en el Aeropuerto de Leticia.

**Artículo 8º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **CRISTIAN ENRIQUE CERON CASTELLANOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.611.915, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Oriente en el Aeropuerto de San José del Guaviare.

**Artículo 9º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **SANTIAGO ESPITIA RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.498.626, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Oriente en el Aeropuerto de Mitú. 9

**Artículo 10º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **JUAN DAVID CAMELO ZORRILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.938.067, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Nororiente en el Aeropuerto de Saravena.

RESOLUCIÓN NÚMERO # 00120 DE 25 ENE. 2024

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

**Artículo 11º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **GABRIELA CASTILLO ALTAMAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.193.584.831, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte en el Aeropuerto de Valledupar.

**Artículo 12º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **BRYAN ALEXANDER VASQUEZ BLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.131.185, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur en el Aeropuerto de Florencia.

**Artículo 13º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **JERRY ALEXANDER ROZO ACUÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.627.283, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur en el Grupo Regional Aeronavegación Bogotá.

**Artículo 14º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, a la señora **ANGELLY VANESSA BUENDÍA LEÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.193.377.986, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte en el Aeropuerto de San Andrés.

**Artículo 15º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **FELIPE ARENAS VALLEJO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.888.496, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Nororiente en el Aeropuerto de Barrancabermeja.

**Artículo 16º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **DANIEL ANDRÉS OSPINA GALVIS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.004.798.635, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Occidente en el Aeropuerto de Ipiales.

**Artículo 17º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **OSMAN DANIEL BURGOS ÁLVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.410.543, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Occidente en el Aeropuerto de Tumaco.

**Artículo 18º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **HERNAN BUITRAGO ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.127.389.217, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Oriente en el Aeropuerto de Puerto Carreño.

**RESOLUCIÓN NÚMERO** # 0 0 1 2 0 **DE** 2 5 ENE. 2024

*"Por la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad en unas vacantes definitivas de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"*

**Artículo 19º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **MANUEL FERNANDO URBANO BOLÍVAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.246.503, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Norte en el Aeropuerto de San Andrés.

**Artículo 20º.** Nombrar en provisionalidad, en una vacante definitiva, al señor **DAVID SANTIAGO MORENO SUÁREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.001.202.734, en el empleo Controlador de Tránsito Aéreo I código 51 grado 05, ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur en el Aeropuerto de Leticia.

**Artículo 21º.** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas aquí relacionadas y a los Grupos Liquidación de Prestaciones y Nómina, Historias Laborales y Seguridad y Salud en el Trabajo.



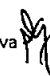
**Artículo 22º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**2 5 ENE. 2024**

Dada en Bogotá, D.C., a los:

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**SERGIO PARIS MENDOZA**  
Director General

Proyectó: Nancy Castillo Infante - Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa   
Revisó: María Cristina Pabón contreras, Grupo Provisión Empleos de Carrera Administrativa   
Revisó: Sandra Lilliana Gómez Acero. - Coordinadora - Grupo Provisión de Empleos de Carrera Administrativa   
Aprobó: Esmeralda Molina Gómez - Secretaria General 